

## COMITÉ DE CIUDADANOS PARA LA SUPERVISIÓN DEL BONO

- **Autorización:** El Comité de Ciudadanos para la Supervisión del Bono del Distrito Escolar de Hillsboro se establecerá como un comité asesor de la Mesa Directiva. Todas las reuniones del Comité de Ciudadanos para la Supervisión del Bono estarán abiertas al público. Las agendas para las reuniones se publicarán al menos una semana antes de la fecha de la reunión y las actas estarán disponibles a través del sitio web del Distrito Escolar de Hillsboro.
- **Propósito y autoridad:** El propósito y la autoridad del Comité de Supervisión es de convocarse trimestralmente o según sea necesario para analizar el progreso de los proyectos detallados en la Medida 34-278 del Bono del Distrito Escolar de Hillsboro. El comité revisará el progreso del programa y supervisará los gastos y el cronograma del programa. Se preparará un informe escrito que describe el progreso del programa después de cada reunión del comité. Este informe escrito será compartido con la Mesa Directiva y se publicará en el sitio web del Distrito Escolar de Hillsboro.
- **Tiempo estimado para llevar a cabo la supervisión:** El comité tendrá su primera reunión a más tardar el 6 de abril de 2018 y se disolverá el 1 de enero de 2022 o cuando el comité emita un informe final después de que todos los proyectos autorizados por la Medida 34-278 del Bono del Distrito Escolar de Hillsboro hayan sido completados, lo que ocurra primero. Las reuniones se llevarán a cabo en un horario y lugar determinado por el presidente del comité.
- **Membresía:** El Comité de Supervisión estará compuesto de un máximo de 15 miembros de la comunidad en general y hasta cuatro (4) estudiantes de escuela preparatoria. El Distrito estará aceptando solicitudes para membresía, a partir del 2 de enero de 2018 hasta el 16 de febrero de 2018. Los miembros serán nombrados por la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Hillsboro durante la sesión ordinaria de la junta el 13 de marzo de 2018. El director de proyectos de capital y el director financiero del Distrito servirán como miembros natos.
- **Presidente y vicepresidente:** La Mesa Directiva del Distrito Escolar de Hillsboro asignará a un miembro para servir como presidente y un miembro para servir como vicepresidente del Comité de Supervisión. El presidente deberá dirigir las reuniones del comité y ser el portavoz del comité.
- **Informe anual:** El Comité de Supervisión deberá preparar y entregar actas de las reuniones de forma regular, así como un informe anual a la Mesa Directiva sobre el progreso del programa. El informe anual deberá incluir una evaluación general de los proyectos, el cronograma, el patrón de los gastos y las proyecciones de costos para asegurar que se realice plenamente el propósito y la promesa de la Medida 34-278 del Bono del Distrito Escolar de Hillsboro.